

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

BOP-A-2025-2200

Por Decreto de Alcaldía nº 1607, de fecha 23 de junio de 2025, se ha acordado delegar en la Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Rute, DOÑA MÓNICA CARACUEL ARENAS, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil entre don Antonio Ruiz Cruz y doña Isabel Lobato Padilla, que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Rute, el día 4 de julio de 2025, a las 12:00 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, 24 de junio de 2025.– El Alcalde, David Ruiz Cobos.



8D7F362836BF68B59FA8